

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

26708 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria de información pública respecto a la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa del proyecto de la instalación de generación de energía denominado Parque Eólico El Cotero 18 MW y línea eléctrica a 30 kV para la evacuación, en San Pedro del Romeral, Cantabria, Merindad de Valdeporres y Merindad de Sotoscueva, Burgos, promovido por la empresa Energías Renovables del Bierzo, Sociedad Limitada, en las provincias de Cantabria y Burgos.*

A los efectos de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud que se detalla a continuación:

Expediente número: IGE. 1-15.

Peticionario: Energías Renovables del Bierzo, Sociedad Limitada, con C.I.F.: B-24372872, y domicilio social en la calle General Gómez Núñez, número 2, -3.º, código postal 24400, Ponferrada (León).

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa de una instalación de generación de energía denominada Parque Eólico El Cotero 18 MW y línea eléctrica a 30 kV para la evacuación, en las provincias de Cantabria y Burgos, incluida la información pública del Estudio de Impacto Ambiental conjunto de los parques eólicos El Cotero y La Engaña, a emitir por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Órgano competente para resolver: La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la autorización administrativa, previa Declaración de Impacto Ambiental a emitir por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Términos municipales afectados: En Cantabria: San Pedro del Romeral. En Burgos: Merindad de Valdeporres y Merindad de Sotoscueva.

Características generales de la instalación:

Emplazamiento y coordenadas de la poligonal: Los terrenos que resultan afectados por la instalación del parque se localizan en la cuerda montañosa denominada Montes de Samo, situada en la divisoria entre Burgos y Cantabria. En concreto, en el paraje del Cotero, dentro de los municipios señalados anteriormente.

Coordenadas poligonales: Superficie preliminar afectada		
Vértice	UTM ED50	
	X (UTM)	Y (UTM)
A	437500	4770000
B	437500	4772000

C	439000	4772000
D	439000	4770000

Número de aerogeneradores: 6.

Tipo Aerogenerador: Vestas V-90 – 3 MW.

Potencia unitaria: 3.000 KW.

Potencia total instalada: 18 MW.

Altura de las torres: 80 metros.

Diámetro del rotor: 90 metros.

Transformadores: 6 transformadores alojados en el interior de los fustes, de 3.140 KVA de potencia aparente y relación de transformación 0,69/30 kV.

La evacuación de la energía se realizará en 30 kV hasta la subestación existente de La Magdalena mediante una zanja que partirá del aerogenerador número 1 en dirección suroeste discurriendo en subterráneo en todo su recorrido, excepto un tramo aéreo de 529 metros a fin de salvar el valle del Río Nela.

Se indica que, a pesar de estar incluida en el proyecto técnico sometido a información pública, la ampliación de dicha subestación para la evacuación planificada no es objeto de tramitación del presente expediente por no tratarse de una competencia de la Administración General del Estado.

Estudio de Impacto Ambiental: El presente parque se encuentra incluido en el documento ambiental denominado Estudio de Impacto Ambiental de los Parques Eólicos El Cotero y La Engaña, junto con otra instalación que es igualmente objeto de tramitación por este Área de Industria y Energía, en concreto el expediente IGE 2-15 denominado Parque Eólico La Engaña 30 MW y línea eléctrica a 30 kV para la evacuación, en San Pedro del Romeral y Vega de Pas, Cantabria, Merindad de Sotoscueva y Espinosa de los Monteros, Burgos. No obstante, la presente información pública ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se realiza a los efectos de todo el documento ambiental, compuesto por los dos proyectos energéticos citados.

Presupuesto:

El presupuesto asciende a 19.849.599 euros (diecinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y nueve euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Área de Industria y Energía en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el Proyecto de la instalación así como su Estudio de Impacto Ambiental en nuestras oficinas de Santander, calle Calvo Sotelo, número 25, primera planta, durante el horario de atención al público.

Santander, 12 de junio de 2015.- El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Alfredo Diego Granada.

ID: A150038736-1